AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

ANUNCIO

OFICIAL DE SEGUNDA CARPINTERO

ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL AÑO 2017/2018 (SEGUNDA FASE).

Mediante Decreto 1788/2017 de 26 de noviembre de 2017, el Ayuntamiento aprobó el proyecto denominado "Plan Extraordinario de Empleo Social 2017- 2018" y la contratación de personas según las condiciones establecidas dentro del PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERIODO 2017-2018 (SEGUNDA FASE).

A la vista de las solicitudes presentadas, y conforme acta de la Comisión técnica municipal de fecha 7 de junio de 2018, resultaron **preseleccionadas para la contratación como Oficial de Segunda Carpintero** a las siguientes personas conforme a la puntuación obtenida:

OFICIAL DE SEGUNDA CARPINTERO PRESELECCIONADOS						
Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FAMILIAR	PUNTUACIÓN DESEMPLEO	TOTAL
1	Martín Rivero	Jose Anibal	45441469R	26	15	41

Las personas preseleccionadas por el Ayuntamiento de El Sauzal se remitirán al Servicio Canario de Empleo que será quien verifique que los/las candidatos/as cumplen los siguientes requisitos:

a) Inscripción como desempleo en el Servicio Canario de Empleo.
b) El tiempo en desempleo.
c) La percepción de prestaciones o subsidios por desempleo.
Una vez confirmado el cumplimiento de los requisitos de los candidatos presentados, el Servicio Canario de Empleo vinculará dichos candidatos a los puestos de trabajo de la oferta presentada.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos procediéndose su publicación en la sede electrónica de esta administración y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Sauzal, sito en la C/Constitución ,3 y en la Oficina descentralizada de Ravelo.

Firmado:Iltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :07/06/2018 12:36:44

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3E33FABFD47A3CDB0259777AECC3E44682175F7C en la siguiente dirección https://eadmin.elsauzal.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2017002040

Firmantes:

PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARIANO ALCALDE-PRESIDENTE 07-06-2018 12:30

Asimismo, se indica que se procede a la apertura de un plazo de presentación de reclamaciones que finalizará el día 11 de junio de 2018 a las 14:00h.

En El Sauzal, a 7 de junio de 2018.

EL ALCALDE

Mariano Pérez Hernández

Firmado:Iltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :07/06/2018 12:36:44

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3E33FABFD47A3CDB0259777AECC3E44682175F7C en la siguiente dirección https://eadmin.elsauzal.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2017002040

Firmantes:

PEREZ HERNANDEZ CRISPIN MARIANO ALCALDE-PRESIDENTE 07-06-2018 12:30